



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos tiempos se ha vivido un proceso doloroso con la pérdida de varias vidas jóvenes, que afectó a familias e instituciones de nuestra provincia.

En estos momentos de dolor, inseguridad y miedo, hay que revisarlo todo y resignificarlo cada día.

En este sentido, los integrantes del "Grupo 6 de Septiembre", conformado por padres de los chicos fallecidos en un accidente automovilístico de aquella fecha de 2007 en la Avenida Bustillo, en San Carlos de Bariloche, vienen organizando desde el año 2008 un evento denominado "Una noche sin alcohol en Bariloche".

A través de esta iniciativa que propuso el no consumo de bebidas alcohólicas en los jóvenes, al menos una noche, se busca generar conciencia en todos los sectores de la sociedad, comprometiendo a los adultos en el abordaje de la problemática del alcohol, como así también resignificar los lugares de diversión de jóvenes y adolescentes, y revertir la exposición a propuestas masivas de consumo permanente de alcohol a la que están expuestos.

En este sentido, durante los años 2008 y 2009 la Legislatura de Río Negro ha declarado de interés esta iniciativa.

En el año 2010, la organización pretende una participación más activa de todos los sectores, incluyendo el estatal, lo que jerarquiza aún más este emprendimiento socialmente comprometido.

Teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa auspiciosa, cuyo objetivo primordial es la seguridad física y psíquica de un sector vulnerable de la población, como lo son los más jóvenes, a la vez que involucra activamente al resto de los estamentos sociales y generacionales, todo ello con un fin loable.

Por ello:

Autor: Adriana Gutiérrez.

Firmantes: María Inés Maza y Graciela Di Biase.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo las Jornadas denominadas "Una Noche Sin Alcohol", organizadas por la mesa 6 de septiembre de la ciudad de San Carlos de Bariloche, las que se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 2010.

Artículo 2°.- De forma.